Para pobres de solemnidad quatro mrs.

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

Nombram.to de Tasadores p.a este año

En

Saluador Herrero y Gines Miralles Pinera Vez.nos de esta Villa

En la Villa de fortuna en diez y nueue de Henero mill setez.s y catorze a.s los S.res Marcos Zarate y Ju.o Lozano de Mula Alcaldes ordinarios fernando Gomez y Ju.o Cascales sor.o Rex.res y Juan Bernal de fran.co Jurado Consejo Jus.a y Rex.to de esta dha Villa estando Juntos en su ayuntam.to como lo ha costumbrar p.a tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes a su bien publico = Dixeron que p.r quanto nezesita esta Villa nombrar dos tasadores de Ziencia y Conciencia p.a apreciar y tasar todos los daños que se cometieren en esta Jurisdicion p.r los auerios o personas que los ocasionaren p.a que p.r este medio se satisfaga su Importe a los Interesados, y assi mismo p.a las demas tasaciones que se ofrezcan y concurriendo las Zircunstancias expresadas en saluador herrero y Gines Miralles Pinera Vez.nos de esta dha Villa quienes desempeñaran este encargo como personas Inteligentes en la labradiria, desde luego sus m.rs les nombran p.r tales tasadores acudiendoseles con los d.ros que p.r razon de su trauajo deuan auer y gozar que sus m.rs daran prouidencia que se les pague y han de ser de esta forma p.r apreciar en la huerta dos R.s en tierras secano de esta Jurisdicion que ha de ser pasando la rambla del Cantalar quatro R.s y si fueren a Jurisdiz.n estraña seis R.s en cuia consideracion mandaron sus m.rs se les haga notorio este nombram.to p.a que lo azeptten y Juren de cumplir bien y fielm.te con su oficio y esto decretaron sus m.rs y lo firmaron los que supieron de que doy fee

Marcos Zarate — Fernando Gomez — Antemys — Gaspar Serrano — Andres